

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de mayo de 2018
P.I.E. N° 543/2018-2019



Señor
Dr. José Antonio Revilla Martínez
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita fotocopia legalizada de la Sentencia N° 48/2016 de fecha Sucre 15 de febrero de 2016, referido al proceso Contencioso Administrativo con Expediente N° 518/2011.--- 2. Remita fotocopias simples del cuaderno del proceso referido anteriormente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
 Órgano Judicial



Presidencia

Sucre, 05 de junio de 2018
 Cite: Stria. Gral. No. 476/2018

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Asunto: Remite lo solicitado
Referencia: P.I.E. N° 543/2018-2019

CÁMARA DE SENADORES			UNIDAD DEMOCRATA
RECIBIDO			
DIA 13	MES 6	ANO 18	HORA 14:45
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 11		
+ 1 anexo.			

Distinguido Presidente,

Por instrucciones del Lic. José Antonio Revilla Martínez Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y absolviendo lo peticionado en el P.I.E. de referencia solicitado por el Senador Arturo Murillo Prijic, se adjunta a la presente la documentación remitida a este despacho por la Secretaría de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Con este particular, reciba las mayores consideraciones.

Erick Renjel Velasquez
 SECRETARIO GENERAL
 PRESIDENCIA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

